ADENDA No. 01

MODALIDAD MINIMA CUANTIA
PROCESO MI 047-DMORI-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE ODONTOLOGIA E INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA EL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE Y SUS E.S.M CENTRALIZADOS"

Que, el señor **JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ**, quien actúa en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI con NIT 901541154-5, en cumplimiento de los principios constitucionales y legales de la Contratación Estatal, y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto1082 de 2015, se permite informar lo siguiente:

Que, el Dispensario Médico Oriente publicó el PROCESO **MI 047-DMORI-2026** CUYO OBJETO **ES** "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE ODONTOLOGIA E INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA EL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE Y SUS E.S.M CENTRALIZADOS**"

Que, en consecuencia a las observaciones recibidas al estudio previo e invitación publica, la entidad en aras de garantizar los principios contractuales, verifico por parte del comité jurídico estructurador el cual encontró procedente acogerse a las observaciones emitidas por el proponente interesado dentro del PROCESO **MI 047-DMORI-2026** CUYO OBJETO ES EL "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE ODONTOLOGIA E INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA EL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE Y SUS E.S.M CENTRALIZADOS**"; y como quiera que es deber de la administración emitir reglas y parámetros claros en los pliegos y documentos precontractuales; se ve avocada de emitir adenda No.1 con la finalidad de realizar cambios en la estructuración técnica; lo anterior obedece a la respuesta emitida por el comité estructurador técnico que efectuó la entidad al estudio previo e invitación pública.

Que, en consecuencia, la Entidad en cumplimiento de su deber de determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole y en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva y según el **Decreto 1082 de 2015, "*Artículo 2.2.1.1.2.2.1*** que establece:

> *"Las Entidades Estatales pueden modificar el pliego de condiciones mediante Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Así mismo, el Cronograma puede ser modificado mediante Adenda una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato"*
>
> *La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m. a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) días de anticipación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 25)"*

Que, Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes se aceptan unas observaciones, por lo cual se procede a realizar el ajuste dentro de los requisitos exigidos en la parte técnica, por lo que mediante adenda se modifica los requisitos exigidos para el referido proceso.

No obstante, el comité jurídico procede a recomendar que se realice la modificación y se adecue los requisitos exigidos dentro de la invitación pública.

Por consiguiente y en atención de las recomendaciones realizadas se permite realizar modificación de los requisitos exigidos observados los cuales serán modificados en la invitación pública.

6	2500863	AGUJA IRRIGACION DE CONDUCTOS CAL 27 G	AGUJA PARA IRRIGAR CONDUCTOS RADICULARES, USO ENDODONTICO, CANULA EN ACERO INOXIDABLE, ALTAMENTE FLEXIBLE, PUNTA INACTIVA, IRRIGACION LATERAL, PARA PREVENIR EL DISPENSADO DE QUIMICOS MAS ALLA DEL APICE. TAMAÑO 27 G ALLA DEL APICE. TAMAÑO 27 GAUGE,ESTANDARIZADO ISO 35 Y 45, COMPATIBLE CON LA JERINGA PARA IRRIGAR CONDUCTOS OFERTADA	CAJA O FRASCO X 20	1

107	2503489	HIPOCLORITO SODIO 5%USO ODONTOLOG GLN	HIPOCLORITO DE SODIO 5% (NaOcl), SOLUCION ACUOSA LIGERAMENTE AMARILLA LIBRE DE PARTICULAS, DE OLOR CARACTERISTICO PENETRANTE,IRRITANTE, CORROSIVA; pH ALCALINO (11.5-12.5%); SOLUBLE EN AGUA. ACTUA COMO SOLVENTE ORGANICO EN TRATAMIENTOS DE ENDODONCIA; SOLUCION IRRI GADORA DE CONDUCTOS; EVIDENCIABLE RADIOGRAFICAMENTE. SOLUCION BACTERICIDA Y DESINFECTANTE. VIDA UTIL: DOS AÑOS. USO ODONTOLOGICO.I NVIMA 2001 V-0000793	GALON	1

117	2502055	LIMA SEGUNDA SERIE SURTIDA LONG 25 MM	LIMA EN ACERO INOXIDABLE, FLEXIBILIDAD NO EXCESIVA QUE PERMITA LA INSTRUMENTACION, PUNTA PILOTO GUIA, CON TOPE DE CAUCHO, DEBE CUMPLIR CON LA ESTANDARIZACION ISO 3630, PARTE ACTIVA DE 18 MM, DIAMETRO DE LA PUNTA 0.08 MM	CAJA O BLISTER X 6	1
118	2502055	LIMA PRIMERA SERIE SURTIDA LONG 25 MM	LIMA EN ACERO INOXIDABLE, FLEXIBILIDAD NO EXCESIVA QUE PERMITA LA INSTRUMENTACION, PUNTA PILOTO GUIA, CON TOPE DE CAUCHO, DEBE CUMPLIR CON LA ESTANDARIZACION ISO 3630, PARTE ACTIVA DE 18 MM, DIAMETRO DE LA PUNTA 0.08 MM	CAJA O BLISTER X 6	1

131	2504110	LOSETA DE VIDRIO 8 x 12 cm hasta 15 x 15 cm USO ODONTOLOGICO	LOSETA DE VIDRIO 8 x 12 cm hasta 15 x 15 cm USO ODONTOLIGO. DESCRIPCION: LOSA MEZCLADOR DE VIDRIO. CARACTERISTICAS: MATERIAL CRISTAL. REF V41. CONTENIDO: 8x12	UNIDAD	1

153	2501291	SELLANTE DE FOTOCURADO	SELLANTE DE FOTOCURADO BLANCO RESISTENTE A LA FUERZA MASTICATORIA DE FACIL MANIPULACIÓN MAYOR RENDIMIENTO EN PRESENTACIÓN	FCO. X 5 O 6 ML	1

170	2501165	JABON QX-CLORHEXIDA FCOX1000CC	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA (DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA COMO PRINCIPIO ACTIVO) 4%. LIQUIDO TRANSPARENTE DE ALTA VISCOSIDAD, LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. JABON DE AMPLIO ESPECTRO, LIBRE DE AROMA, INDICADO PARA EL LAVADO PRE-QUIRUGICO DE MANOS, ANTISEPSIA DE PIEL, LAVADO DE HERIDAS INFECTADAS Y NO INFECTADAS, LACERACIONES, PACIENTES QUEMADOS. MANTENGASE BIEN TAPADO Y PROTEGIDO DE LA LUZ. BIODEGRADABLE. PRESENTACION FRASCO	FRASCO X 1000 CC.	1

174	2502485	GUANTE NITRILO TALLA M	GUANTE DE NITRILO, SIN POLVO, LIBRE DE TODA CONTAMINACION Y LATEX, AMBIDIESTRO.NO ESTERIL. DE FACIL CALZADO: PARTE IPERFORACION, BUENA RESISTENCIA AL DESGASTE. DIFERENTES COLORES. BIOCOMPATIBLE. DESCARTABLE. TALLA M: ANCHO 100 +o-5 mm, LARGO 240mm, N	CAJA X 100	1

Que los demás aspectos técnicos no modificados en la presente adenda conservaran las mismas especificaciones dentro de los documentos previos.

Por lo anterior, se expide la presente a los nueve (09) días del mes de junio del 2026, en la ciudad de Villavicencio, Meta

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

MY JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ
Oficial Gestión Administrativa y financiera DMORI
(Ordenador del Gasto)

Abg. Edgar Ferney Gutiérrez Rojas
Comité Jurídico Estructurador